

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42703 JAÉN

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 438.05/2016 referente al concursado FINCALINK OLIVE OIL, S.L.U., con C.I.F. B-23702343 y domicilio en calle Sierra Morena, CTSA 12 1.ª planta, de Mengíbar (Jaén), por auto firme de fecha 9/7/18.

1.º- Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 4 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180053238-1